San Lorenzo, 07 de octubre de 2022

Señor
Presidente de la Comisión Interinstitucional para
la Erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el
Territorio Nacional, Dr. José Carlos Martin Camperchioli.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de remitirle el informe de actividades cumplidas por el Dr. Darío Caballero Bracho, a favor de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, del 07 de setiembre de 2022 al 07 de octubre de 2022:

1) Evacuación permanente de consultas jurídicas en forma verbal al Administrador de la Comisión Interinstitucional, sobre temas diversos referentes a la misma.
2) Concurrencia permanente a la sede de la Comisión Interinstitucional, sita en forma anexa al local del SENACSA en el Km. 10 ½ de San Lorenzo, para hacer lugar el seguimiento jurídico de algunos expedientes.
3) Evacuación permanente de consultas telefónicas formuladas por los distintos Jefes de las Unidades Zonales del SENACSA, diseminadas por todo el país, relacionadas con temas de expedición de Guías de Traslado y Transferencias de Ganado, así como de Certificados Oficiales de Tránsitos de Animales.
4) Elaboración de los siguientes dictámenes emitidos a favor de la Comisión Interinstitucional, del 07 de setiembre de 2022 al 07 de octubre de 2022.

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de CIEFA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA